

SERVICIOS DE SALUD

El Departamento de Servicios de Salud colabora con otros departamentos del Distrito para proveer un programa integral de salud escolar. El objetivo principal del Departamento de Servicios de Salud y las enfermeras de la escuela es ayudar a todos los estudiantes a alcanzar su máximo potencial manteniendo a los estudiantes sanos y listos para aprender. La educación sanitaria, la prevención de enfermedades y lesiones, la detección temprana y tratamiento de enfermedades, y la intervención cualificada de calidad para cualquier necesidad de salud aguda y crónica, la cual es proporcionada por el personal de enfermería. Los servicios ofrecidos por el Departamento de Servicios de Salud no están destinados a ser sustitutos por la atención médica regular de un estudiante. Nuestros servicios están diseñados para alentar a los padres/tutores para estar al tanto del estado de salud de sus hijos. Se les informará de problemas de salud o necesidades, y se le sugerirá a utilizar los servicios de su médico, dentista, y agencias locales de salud. El Departamento de Servicios de Salud sigue las políticas, requisitos y regulaciones establecidas por la Agencia de Educación de Texas, el Departamento de Salud de Texas, la Junta de Enfermería de Texas, y NEISD.

ENFERMERÍA

La clínica escolar es utilizada para emergencias y atención de salud para estudiantes. Cualquier estudiante que esté demasiado enfermo para asistir a clases será enviado a casa. **No se permitirá que ningún estudiante salga de la escuela hasta que lo haya autorizado la oficina de asistencia.** Los siguientes medicamentos de primeros auxilios sin receta han sido aprobados por el Comité Asesor Médico

• Bacitracin	• Bactine	• Enjuague bucal
• Vaselina	• Crema hidrocortisona	• Anbesol
• Sting Kill	• Solución esteril para lavado de ojos	• Alcohol
• Solución de Bausch & Lomb para Ojos Sensibles		

Comuníquese con la enfermera de la escuela por teléfono, correo electrónico, o por escrito si usted se opone al uso de cualquiera de los productos mencionados en la parte de arriba para su estudiante.

***Las pastillas para la tos, pastillas y productos para el alivio de garganta requieren una orden médica y el monitoreo por parte de la enfermera de la escuela. Estos pueden ser un riesgo de asfixia para otros estudiantes.

ENFERMERA ESCOLAR (RN)

Toda escuela tiene una enfermera registrada (RN por sus siglas en inglés) de tiempo completo que es responsable del programa de salud escolar y los servicios proporcionados a los estudiantes. La RN está disponible para conferencias con padres/tutores, maestros, y médicos para promover y asegurar la salud y seguridad de todos los estudiantes. Si los padres/tutores desean discutir la salud de su estudiante o tienen preguntas referente a un programa de salud, por favor llame a la enfermera de la escuela o a los Servicios de Salud al (210) 356-9244.

ENFERMERA PROFESIONAL AUTORIZADA (LVN)

La enfermera profesional autorizada (LVN, por sus siglas en inglés) está asignada para ofrecer apoyo administrativo, ingresar los datos en la computadora y el cuidado básico de salud para los estudiantes bajo la supervisión de la RN y como lo dirija y asigne los Servicios de Salud. La enfermera LVN ayudará con el control del estado de salud y la provisión de cuidado de enfermería a los estudiantes de educación regular, estudiantes con necesidades especiales y estudiantes en el Programa de Educación Especial. La enfermera LVN ayudará en lo que sea necesario a la enfermera RN de Educación Especial. La enfermera LVN hará chequeos médicos en cumplimiento con las órdenes estatales.

AUXILIAR DE ENFERMERÍA (CA)

La auxiliar de enfermería (CA) ayuda a la enfermera escolar a atender los estudiantes y trabaja bajo la supervisión de la RN. La auxiliar de enfermería (CA) ayudará a las enfermeras RN y LVN con los asuntos de oficina, el ingreso de datos computacionales y el cuidado de salud básico de estudiantes bajo la supervisión de la enfermera RN. La auxiliar de enfermería sabe manejar el cuidado de diabéticos y cuidados urgentes de estudiantes con epilepsia, anafalaxia y asma.

EDUCADOR EXPERTO EN ASMA

Diane Rhodes, BBA, RRT, AE-C, RCP se le puede llamar al (210) 356-9247 o drhode@neisd.net.

EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN DEL ASMA

El Programa de Educación sobre el Asma consiste en cuatro (4) componentes que representan un enfoque integral para el control del asma. Estos incluyen los siguientes: (1) la Conciencia (2) Medicamento (3) el Medio Ambiente y (4) la Educación.

Este enfoque proactivo multifacético aborda la condición más común de la salud infantil, aproximadamente 8,000 estudiantes de NEISD tienen asma (8% de la población en edad escolar del Distrito). El asma es la causa # 1 del absentismo escolar.

Proporcionar un ambiente adecuado para el asma incluye educar al personal, estudiantes y padres/tutores acerca de estar conscientes del asma y los estimulantes del asma en el salón de clases; y proporcionar información educativa y estrategias de manejo sobre la enfermedad para los estudiantes y sus familias. Las metas del programa para los estudiantes con asma son mejorar la asistencia, disminuir la interrupción de la instrucción en el salón de clases debido a los síntomas y facilitar la participación plena en la actividad física sin restricciones/limitaciones.

Nuestro compromiso con un medio ambiente saludable y el manejo del asma resulta en más productividad y asistencia estudiantil/personal. Esto beneficia al Distrito con costos menores de atención médica, mayor desempeño estudiantil y mayor financiamiento estatal.

Mejorando la Calidad del Aire Interior (IAQ) puede mejorar la comodidad y la salud de todos los estudiantes y el personal que, a su vez, puede hacer que mejore la concentración, la asistencia y el desempeño del estudiante. La calidad del aire interior es una preocupación importante, ya que si las horas de aprendizaje, trabajo en oficinas o en la escuela se suman, las personas pasan la mayor parte de su tiempo en interiores donde podrían estar expuestos a contaminantes del aire interior. Al proporcionar un ambiente interior que es saludable para nuestros individuos más sensibles, podemos lograr un ambiente saludable para todos. Los niños más saludables aprenden mejor. Los empleados más saludables trabajan mejor.

El distrito se esfuerza para tener una **ZONA LIBRE** de **ESENCIAS** para mantener el aire que compartimos sano y libre de fragancias. Los productos químicos/aromas utilizados en los productos perfumados pueden enfermar a algunos individuos, especialmente aquellos con sensibilidad a la fragancia, asma, alergias y otras condiciones médicas. El uso de perfumes, fragancias, lociones perfumadas, etc. pueden acumular irritantes dañinos, los cuales pueden afectar a los estudiantes/personal. Una buena higiene personal es importante; mientras que estén en la escuela, los estudiantes deben usar desodorantes sin olor sólido o líquido de bola; sin aerosoles.

Protege el aire interior evitando el uso de perfumes fuertes, agua de colonia, aceites, lociones con olor, cremas con olor o humectantes con olor. **Que significa fragancia "fuerte"?** Si se puede oler más allá de una distancia personal normal de dos pies, es muy fuerte. Fragancias aceptables son las que no son muy notables y no se notan por otros, apenas se notan, y no se notan más allá del espacio personal del usuario.

Además, les pedimos a los padres que por favor se abstengan a proporcionar productos con fragancia para el salón de clases. Esto incluye, pero no se limita a, aerosoles, líquidos/gels, aceites, plug-ins, popurrí o cualquier cosa que emite una fragancia al aire, etc.

INMUNIZACIONES QUE SE REQUIEREN

Las leyes estatales y las normas de NEISD exigen que se mantengan en los archivos expedientes de inmunizaciones actualizados y médicaamente convalidados de todos los estudiantes. Se exige que todos los estudiantes estén completamente vacunados contra enfermedades específicas. **ESTUDIANTES CON EXPEDIENTES DE INMUNIZACIONES QUE NO ESTÉN TAN AL DÍA COMO SEA MÉDICAMENTE FACTIBLE, ESTARÁN SUJETOS A QUE SE LES EXCLUYA DE LA ESCUELA.** No obstante, se podrá conceder el ingreso provisional al estudiante que haya comenzado a recibir las vacunas requeridas y los expedientes estén LO MÁS AL DÍA COMO SEA MÉDICAMENTE FACTIBLE con ellas y el estudiante continúe recibiendo las vacunas necesarias con la mayor rapidez que sea médicaamente factible. Los estudiantes trasladados de una escuela dentro del estado y los que dependan de un efectivo del servicio militar de los Estados Unidos y los que estén sin casa ni hogar conforme lo define la Ley McKinney-Vento tienen 30 días contados desde la fecha de inscripción para producir la documentación requerida. Si al recibir el expediente de inmunizaciones, éste no está tan al día como sea médicaamente factible, el estudiante será excluido de la escuela hasta que reciba las dosis requerida.

Para reclamar exclusiones por motivos médicos, motivos de conciencia, incluso creencias religiosas, sírvase comunicarse con la enfermera de la escuela o con los Servicios de Salud del NEISD por el (210) 356-9244.

REQUISITOS DE VACUNAS 2017-2018

A final del Sexto grado

5 dosis	DTaP, DTP, DT, Td (difteria, tétanos, tos ferina) la 5 ^a dosis a partir de los 4 años de edad Q 4 dosis con la 4 ^a dosis a partir de los 4 años de edad <i>Estudiantes de 7 ó más años de edad:</i>
	<ul style="list-style-type: none">▪ 3 dosis de vacuna que contenga tétanos-difteria, una de las cuales debe haberse recibido a partir de los 4 años▪ No se requiere la vacuna contra la tos ferina.
4 dosis	IPV (polio) la 4 ^a dosis a partir de los 4 años de edad Q 3 dosis con la 3 ^a dosis a partir de los 4 años de edad
2 dosis	Sarampión (1 ^a dosis al cumplir 1 año o después)
1 dosis	Paperas al cumplir 1 año o después
1 dosis	Rubéola al cumplir 1 año o después
3 dosis	Hepatitis B. Para estudiantes de 11 a 15 años de edad, 2 dosis satisfacen los requisitos si recibieron la vacuna para adultos contra la hepatitis B (Recombivax). La dosis y el tipo de vacuna deberán estar claramente documentados. (Dos 10 mcg/1.0 ml de Recombivax).
2 dosis	Varicela al cumplir 1 año o después Q declaración y fecha de cuando el niño tuvo varicela
2 dosis	Hepatitis A con la 1 ^{era} dosis en o después de cumplir el primer año

Séptimo y Octavo Grado

3 dosis	DTP, DTaP, DT, TDaP (tétanos, difteria, tos ferina acelular) 1 dosis debe administrarse a partir de los 4 años de edad
1 dosis	TDaP/Td de refuerzo dentro de los últimos 5 años para los estudiantes de 7º grado
4 dosis	IPV (Polio) la 4 ^a dosis a partir de los 4 años de edad Q 3 dosis con la 3 ^a dosis a partir de los 4 años de edad
2 dosis	Sarampión (1 ^a dosis al cumplir 1 año o después)
1 dosis	Paperas al cumplir 1 año o después
1 dosis	Rubéola al cumplir 1 año o después
3 dosis	Hepatitis B (Si Recombivax fue recibida, 2 dosis cumple con los requisitos)
2 dosis	Varicela al cumplir 1 año o después Q declaración y fecha de cuando el niño tuvo varicela
1 dosis	Meningocócica
2 dosis	Hepatitis A – con la primer dosis al cumplir 1 año o después

Noveno al Duodécimo Grado

1 dosis	DTP, DTaP, DT, Td, TDaP (tetano, difteria, pertussis acelular) 1 dosis en o después de cumplir 4 años.
	TDaP/TD de refuerzo en los últimos 5 años para Estudiantes de 7º grado. (Requerido si han sido 10 años o más) desde la última vacuna que contiene tétano
4 dosis	IPV(Polio) 4a dosis en o después del 4to cumpleaños OR 3 dosis con la 3era dosis en o después del 4to cumpleaños.
2 dosis	Sarampión 1a dosis en o después del 1er cumpleaños
1 dosis	Mumps on or after the 1 st birthday
1 dosis	Rubéola - en o después del 1er cumpleaños
3 dosis	Hepatitis B (Si Recombivax fue recibida, 2 dosis cumple con los requisitos)
2 dosis	Varicela – La primera dosis tuvo que haber sido recibida en el 1er cumpleaños o después o declaración y fecha de cuando el niño tuvo varicella.
1 dosis	Meningocócica

TODAS LAS INMUNIZACIONES DEBERÁN CONTAR CON VERIFICACIÓN MÉDICA.

Al recibir todas las dosis 4 días antes del cumpleaños del estudiante cumplirá con los requisitos de TODAS las vacunas.

ENFERMEDADES Y ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Para que los estudiantes puedan asistir a clases, es requerido que estén libres de fiebre (temperatura inferior a 100 ° F) y libres de enfermedades contagiosas. Los padres/tutores deben recoger a sus hijos lo más pronto posible si a su a su hijo le da fiebre (temperatura mayor de 99.9 ° F) en la escuela. Se les pide a los padres/tutores mantener a sus hijos en casa hasta no tener fiebre por 24 horas sin medicamento para la fiebre. Esto ayuda a minimizar la propagación de enfermedades potencialmente contagiosas en la escuela y que el estudiante descance y se recupere adecuadamente antes de regresar a clases.

Si los estudiantes son enviados a casa con fiebre y regresan a la escuela al día siguiente, los estudiantes pueden permanecer en la escuela siempre y cuando no tengan fiebre y/o síntomas de enfermedad. Si los estudiantes son enviados a casa con fiebre y regresan a la escuela al día siguiente, y desarrollan fiebre y/o síntomas de enfermedad durante el día, los **estudiantes deben ser excluidos de la escuela por el resto de ese día y del día siguiente** y deben estar libres de fiebre durante 24 horas sin medicamento para la fiebre antes de regresar a la escuela. No se pueden administrar medicamentos contra la fiebre a los estudiantes para mantenerlos en la escuela.

Los padres/tutores también deben recoger a sus estudiantes lo más pronto posible si exhiben síntomas de condiciones contagiosas, tales como, pero no limitado a, conjuntivitis y piojos vivos. Los estudiantes que presentan síntomas de una condición contagiosa deben ser excluidos de la escuela hasta que se haya administrado el tratamiento adecuado y la condición haya mejorado. **En todas las circunstancias prevalecerá el juicio de la enfermera de la escuela.** La declaración de un médico puede ser requerida antes de que los estudiantes puedan regresar a la escuela.

PROBLEMAS DE SALUD

Si los estudiantes tienen un problema de salud el cual requiere medicamento durante el día escolar, deberá pedirle a su médico, quien debe de tener autorización para practicar en el estado de Texas, que llene el formulario de solicitud de administración de medicamentos (MAR). Los estudiantes que requieren procedimientos/tratamientos durante el día escolar deben presentar el Formulario de Solicitud de Médico/Padre para la Administración de Procedimientos/Tratamientos. Si tiene alguna pregunta o preocupación, comuníquese con Servicios de Salud (210) 356-9244.

Estos formularios también le proporcionan información importante a la enfermera de la escuela con respecto al cuidado de emergencia y precauciones especiales. Los formularios MAR y el Formulario de Solicitud de Administración de Procedimientos/Tratamientos de Médico/Padre deben llenarse cada año y cada vez que haya un cambio de medicamento, dosis, procedimiento y/o tratamiento. Estos formularios están disponibles en la enfermería de la escuela y en el sitio web de NEISD en <http://www.neisd.net/Page/943> (Parents-Health Services). La enfermera de la escuela se pondrá en contacto con el médico cuando sea necesario para obtener información sobre los problemas de salud del estudiante, medicamentos y procedimientos/tratamientos. Los problemas de salud y la información relacionada se compartirán a la medida necesaria con el personal escolar apropiado para proporcionar el cuidado y la seguridad adecuada para los estudiantes. Todas las órdenes médicas de Servicios de Salud vencen después de 12 meses completos.

POSESIÓN Y AUTO-MANEJO DE MEDICAMENTOS DE EMERGENCIA

A los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en el Código de Educación de Texas Capítulo 38 Salud y Seguridad sección 38:015: se les permite tener en su posesión y auto-inyectarse su medicina recetada para el asma y/o anafilaxia cuando hayan llenado y entregado los formularios requeridos anualmente a la enfermera de la escuela. Tanto el padre como el médico que prescribe el medicamento deben firmar dichos formularios. Los estudiantes que cumplen con los requisitos y lleven su medicamento asmático/anafilaxia, (con la etiqueta de farmacia apropiada) son responsables de su medicamento y estarán sujetos a consecuencias disciplinarias por cualquier violación de la ley, la Política del Distrito o el Código de Conducta del Estudiante.

MANEJO DEL DIABETES

Para los estudiantes con diabetes que necesitan tratamiento o atención en la escuela o en una función relacionada con la escuela (Código de Salud y Seguridad de Texas, Capítulo 168), se requiere un Plan de Tratamiento y Tratamiento de la Diabetes desarrollado por el médico y el parent/tutor. A los estudiantes que cumplen con los requisitos escritos se les permitirá llevar consigo mismos y utilizar sus productos o aparatos de monitoreo de la diabetes y medicamentos requeridos en la escuela o en una función relacionada con la escuela. Información adicional y los formularios requeridos están disponibles en la enfermería de la escuela. Los estudiantes que cumplen con los requisitos y poseen/utilicen productos o aparatos de tratamiento para la diabetes son responsables de sus productos, aparatos y medicamentos y estarán sujetos a las consecuencias disciplinarias por cualquier violación de la ley, la Política del Distrito y el Código de Conducta del Estudiante.

MANEJO DE ALERGIAS DE COMIDA GRAVES Y AMENAZANTES

Cualquier estudiante con el cual un parent haya reportado una alergia alimenticia severa documentada por el médico debe tener una orden médica por escrito/un plan de acción de alergia severa en el archivo de la enfermera de la escuela. NEISD, de acuerdo con la SB 27, 82 Sesión Legislativa, tiene un plan integral de manejo de alergias alimenticias. Los elementos clave del plan incluyen lo siguiente: identificación de estudiantes con alergias alimenticias en riesgo de anafilaxia; desarrollo/implementación/monitoreo del Plan Individual de Cuidado de la Salud (IHCP) y/o Plan de Atención de Emergencia (ECP); reducir el riesgo de exposición dentro de la escuela; capacitación del personal de la escuela para el reconocimiento de la anafilaxia y la respuesta de emergencia apropiada; así como políticas y procedimientos para revisar la reacción después de una anafilaxia. Por favor comuníquese con Servicios de Salud al (210) 356-9244 o llame a la enfermera de la escuela. Recursos de para los padres:<https://www.foodallergy.org>.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE SALUD

Todo estudiante debe tener su información de salud actualizada accesible a la enfermera de la escuela. Para la inscripción inicial, usted puede llenar el formulario de información de salud electrónicamente durante el registro en línea y actualizarlo anualmente o como sea necesario en formato impreso.

PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE MULETAS/SILLAS DE RUEDAS/DISPOSITIVOS DE AYUDA

Si su hijo ha sido operado o ha sufrido lesiones y requiere usar una silla de ruedas, muletas, un soporte cervical (o cualquier otro dispositivo de ayuda) mientras esté en la escuela, este debe seguir el siguiente procedimiento para que se le puedan proporcionar acomodaciones razonables durante actividades en la escuela o eventos de emergencia:

1. Se requiere una declaración del médico con respecto a las limitaciones específicas y la duración de su uso antes de que se le permita a un estudiante usar una silla de ruedas, muletas, o cualquier otro dispositivo de ayuda durante las actividades o eventos escolares.
2. Otro estudiante será asignado para ayudar a llevar los libros de su hijo, y un empleado adulto empujará la silla de ruedas si un estudiante no puede hacerlo de acuerdo con las órdenes de un médico.
3. Ambos estudiantes saldrán de la clase cinco minutos antes para facilitar la llegada al autobús a tiempo al final del día.
4. El distrito escolar no es responsable de ninguna lesión que ocurra como resultado del uso de sillas de ruedas, muletas u otros dispositivos de ayuda.
5. El estudiante estará sujeto a las consecuencias disciplinarias por cualquier violación de la ley, la Política del Distrito y el Código de Conducta del Estudiante si se encuentra usando indebidamente cualquiera de estos dispositivos.
6. La silla de ruedas del plantel es sólo para propósitos de emergencia y no está diseñada para el uso diario del estudiante.
7. Los padres/tutores son responsables de obtener muletas, sillas de ruedas y otros aparatos de ayuda ordenados por su médico.
8. Todos los aparatos requieren un ajuste apropiado y entrenamiento por el proveedor de la prescripción para el uso apropiado mientras están en la escuela.

POSESIÓN DE BOTELLAS DE AGUA DURANTE EL DÍA ESCOLAR

A menos que sea autorizado por escrito por un médico, permitirles a los estudiantes llevar botellas de agua para la hidratación durante los días escolares es una decisión basada en el plantel. Por favor consulte la administración del plantel de su hijo.

NO SE PERMITIRÁ QUE LOS ESTUDIANTES SALGAN CON PERSONAS CUYOS NOMBRES NO ESTÉN COMO UN ADULTO ALTERNATIVO Y/O CONTACTO EMERGENCIA.

CUIDADOS DE EMERGENCIA

Si los estudiantes son lastimados, heridos o se enferman gravemente en la escuela y los padres/tutores no están disponibles por teléfono, los estudiantes serán transportados por EMS a una sala de emergencia y los padres/tutores serán responsables de todos los gastos. NEISD no será responsable de los costos del tratamiento de lesiones ni asumirá responsabilidad por los costos asociados con una lesión en la escuela o en cualquier función relacionada con la escuela. Vea Seguro de Estudiantes en este manual.

MEDICAMENTOS

Los **padres/tutores** deben proporcionar todos los medicamentos que el estudiante debe tomar durante el horario escolar. La escuela no proporciona ningún producto sin receta a excepción de los productos de primera ayuda aprobados por el Comité Asesor Médico NEISD (ver sección CLÍNICA para la lista de los productos).

TODOS los medicamentos serán entregados y guardados en la clínica de la escuela. Los medicamentos no pueden ser guardados en el salón de clases o administrados por un maestro en el salón de clases. Los estudiantes no pueden llevar **NINGUNA** clase de medicamento (prescripción, sin receta, productos homeopáticos, vitaminas o productos de salud sin receta) en su persona, en su lonchera, bolso, mochila, en el autobús escolar, o colocar este tipo de artículos en sus casilleros. Hay consecuencias disciplinarias severas, incluyendo la suspensión y asignación a un programa de educación alternativa o expulsión por poseer, llevar, distribuir o colocar medicamentos de venta libre y con receta en los lugares mencionados anteriormente

Los medicamentos no serán aceptados sin la autorización requerida del médico/padre. Todos los medicamentos deben estar en el frasco o empaque original (sin importar si dicho medicamento requiere o no receta médica). Medicamentos llevados a la clínica en envases tales como, pero no se limitan a, envoltura o bolsas de plástico, papel de aluminio, frascos, toallas de papel, sobres, etc. **NO** serán administrados.

Los padres/tutores deben recoger cualquier medicamento no usado en la clínica cuando el medicamento sea suspendido o al

final del año escolar. Los medicamentos que no sean recogidos al final del año escolar por los padres/tutores serán destruidos. **POR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS ESTUDIANTES, LOS MEDICAMENTOS NO SERÁN ENVIADOS A CASA CON LOS ESTUDIANTES Y LOS ESTUDIANTES NO PUEDEN LLEVAR LOS MEDICAMENTOS A LA ESCUELA.**

Prescripción de Medicamentos: Los medicamentos recetados a corto plazo sólo se administrarán de acuerdo con las instrucciones en el envase de la receta durante diez (10) días escolares o más tiempo (Ej., un antibiótico que dura 14 días) y deberán de ir acompañados con una solicitud por escrito por los padres/tutores. Si es necesario, cuando le vayan a llenar la receta, pida al farmacéutico una botella extra etiquetada para el uso de la escuela. Si hay cambios en la dosis del medicamento o si se suspende un medicamento, una notificación por escrito de los padres/tutores y/o el médico es requerida. Los cambios en la dosis del medicamento requieren una etiqueta de prescripción nueva. La etiqueta de la prescripción y la orden del médico deben coincidir en todo momento. Todos los medicamentos suministrados por un médico para la administración en la escuela requieren autorización por escrito del médico y de los padres/tutores legales.

Los medicamentos que deben ser administrados diariamente durante todo el año escolar, los medicamentos que deben ser administrados durante ciertas situaciones de emergencia y los medicamentos necesarios para el manejo de enfermedades crónicas deben de ir acompañados de una autorización por escrito del médico y los padres/tutores y se administrarán de acuerdo con las instrucciones en el envase de prescripción. Las órdenes vencen después de 12 meses (es decir, las órdenes escritas el 10 de junio de 2017 vencerán el 10 de junio de 2018).

A los estudiantes que cumplan con los requisitos estatales y del distrito se les permitirá poseer su medicamento de asma/anafilaxia y/o medicamentos recetados, suministros y equipo requerido para el monitoreo independiente y el tratamiento de la diabetes con la terminación completa de los formularios requeridos presentados a la enfermera de la escuela. Todo el papeleo requerido debe ser enviado a la enfermera de la escuela antes de que se les permita a los estudiantes poseer sus medicamentos. Todas las órdenes/formularios deben de ser firmados por el parent/tutor y el médico que llenó la prescripción.

Los narcóticos recetados serán tratados caso por caso.

Los estudiantes que asistan a una excursión o evento auspiciado por la escuela recibirán su medicamento recetado el cual será enviado con un maestro certificado entrenado y autorizado por el Distrito, enfermera o parent voluntario capacitado (por ejemplo, MD, RN, LVN, PA o Farmacéutico) junto con las instrucciones sobre la administración del medicamento.

Medicamentos sin Prescripción La administración de medicamentos sin receta médica es permitida sólo de manera muy limitada y solo con el permiso escrito de los padres/tutores. Los medicamentos sin la orden de un médico se administrarán durante diez (10) días escolares. La orden de un médico será requerida después de eso.

Con excepción de los paseos donde tengan que pasar la noche, el Distrito no provee medicinas sin receta durante excursiones de un día, actividades de Bellas Artes antes y después del horario de instrucción de la escuela secundaria (por ejemplo, antes de las 8:45 am y después de las 4:05 pm) y/o fuera del plantel, eventos patrocinados por la escuela. Estos medicamentos deben ser proporcionados por el parent/tutor del estudiante, junto con una solicitud por escrito, que contenga instrucciones sobre la administración de los medicamentos sin receta al estudiante. Para el uso a largo plazo (por ejemplo, más de 10 días escolares) Bellas Artes de Secundaria requiere el formulario "Addendum Medication". Todos los medicamentos sin receta médica deben estar aprobados por la FDA y en el envase original del fabricante.

Se les recomienda a los padres/tutores que apliquen un repelente de insectos por la mañana antes de que su estudiante venga a la escuela. Si su estudiante necesita repelente de insectos para ser aplicado durante el día escolar, el envase debe ser etiquetado con el nombre del estudiante y permanecer en la clínica. Los envases serán entregados solo a los padres/tutores.

Excusiones de una noche: El Formulario de salud "Medication Addendum to Overnight Travel Consent" que forma parte de la Política/Protocolo de Excusiones de Una Noche permite la administración de un número limitado de medicamentos de venta sin receta (OTC, por sus siglas en inglés) con la autorización del parent/tutor.

La enfermera se pondrá en contacto con el médico en relación con cualquier pregunta relacionada con los medicamentos recetados o no. Todos los medicamentos administrados por la enfermera deben estar aprobados por la FDA. Otros tipos de medicamentos tales como, pero no limitado a, productos homeopáticos, vitaminas, hierbas, suplementos dietéticos, medicamentos intravenosos y medicamentos fabricados fuera de los Estados Unidos **NO SERÁN ADMINISTRADOS**.

NEISD requiere que los estudiantes entiendan que tomar cualquier tipo de medicamento es una responsabilidad seria y que el

medicamento sólo debe tomarse bajo la dirección de un médico y solo cuando sea médicaamente necesario. Consulte la Política de la Junta FFAC (Legal) y FFAC (Local) para obtener más información sobre el tratamiento médico.

LAS NORMAS ESTRICAS PARA MEDICAMENTOS SON NORMAS ESTRICAS PARA DROGAS

PROTECTOR SOLAR

En el 2015, el Senado aprobó el Proyecto de Ley 265 el cual permite a los estudiantes tener y aplicar productos de protección solar tópica mientras estén en propiedad escolar o en un evento o actividad escolar para evitar la exposición extrema al sol. El protector solar no debe ser compartido. La protección solar no debe utilizarse para ningún otro propósito que no sea la aplicación a la piel expuesta al sol antes de las actividades externas. El protector solar usado en la propiedad de la escuela debe ser aprobado por la Administración Federal de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) y un producto sin aerosol.

PROGRAMAS ESCOLARES DE EXÁMENES DE SALUD

Los estudiantes son examinados de conformidad con las Reglas de la Junta de Educación del estado de Texas y las órdenes del Departamento de Servicios de Salud de Texas.

RECONOCIMIENTO DE ACANTOSIS NIGRICANS

Todos los estudiantes de séptimo son sometidos a un reconocimiento de pigmentación anormal del cuello que potencialmente indica altas concentraciones de insulina en el cuerpo. Altas concentraciones de insulina crean un riesgo potencial para el desarrollo de la diabetes tipo II en el futuro. A los estudiantes que tengan la pigmentación anormal, se les tomará el peso, se les medirá y se les tomará la presión arterial. La enfermera escolar se comunicará con los padres o tutores y les enviará una carta de recomendaciones remitiéndolos al médico indicado si una evaluación resultara ser aconsejable.

EXÁMENES DE LA VISTA Y AUDICIÓN

Todos los estudiantes de séptimo grado, todos los estudiantes nuevos provenientes de fuera del estado, al igual que todos los estudiantes remitidos a evaluaciones de educación especial serán examinados por la enfermera escolar para detectar anomalías de la vista y la audición. Si la enfermera escolar nota cualquier anomalía, ella se comunicará con los padres o tutores y les mandará una carta de recomendaciones con las sugerencias de los servicios indicados para el estudiante.

EXAMEN DE LA COLUMNA VERTEBRAL

Todos los estudiantes de octavo grado serán examinados para curvaturas espinales anormales. La enfermera de la escuela contactará a los padres/tutores y les enviará una carta si se observa cualquier anormalidad.

En cada programa de exámenes de salud, los padres/tutores a quienes reciben una carta de remisión se les pide que programen una cita con su médico/especialista. La carta de referencia debe ser completada y firmada por el médico/especialista y devuelta a la enfermera de la escuela. Si necesita ayuda de agencias comunitarias u otros recursos, por favor comuníquese con la enfermera de la escuela.

Se espera que los cambios en estos mandatos estatales para los exámenes de la columna se promulguen antes del año escolar 2017-2018

MENINGITIS BACTERIANA

¿QUÉ ES LA MENINGITIS?

La meningitis es una inflamación de las membranas que envuelven el cerebro y la médula espinal. Generalmente es provocada por virus, bacterias, parásitos y hongos. La meningitis viral es la más común y la menos grave. La mayoría de las personas se recuperan completamente de la meningitis viral. La meningitis causada por parásitos u hongos es muy rara. La meningitis bacteriana es muy grave y puede requerir de un tratamiento médico complicado.

¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS?

Los enfermos con meningitis se ponen muy malos, pero no todos tienen los mismos síntomas. La enfermedad puede ir desarrollándose en el transcurso de uno o dos días como también puede progresar súbitamente en cuestión de horas. Los niños (mayores de 1 año) y adultos con meningitis pueden tener un dolor de cabeza muy fuerte, fiebre alta, náusea, vómito, susceptibilidad a la luz, tortícolis o dolores en las coyunturas, desfallecimiento o aturdimiento. Tanto en los niños como en los adultos puede presentarse un salpullido rojo tirando a morado en cualquier parte del cuerpo.

¿CÓMO SE DIAGNOSTICA LA MENINGITIS BACTERIANA?

La diagnosis de meningitis bacteriana se basa en una combinación de síntomas clínicos y de los resultados de pruebas de laboratorio.

¿QUÉ TAN GRAVE ES LA MENINGITIS BACTERIANA?

La meningitis bacteriana es una enfermedad muy grave. Si se diagnostica en sus principios y se trata sin demora, la mayoría de las personas se recupera por completo. Incluso con un tratamiento inmediato, en ciertos casos puede causar discapacidades permanentes tales como la pérdida del oído, pérdida de la vista, retraso mental, parálisis o amputación de extremidades. La meningitis bacteriana también puede ser mortal.

¿CÓMO SE TRANSMITE LA MENINGITIS BACTERIANA?

Por suerte, ninguna de las bacterias que causan la meningitis es tan contagiosa como el catarro o la gripe. No se pega al rozarse con una persona que tenga meningitis ni respirando el aire donde hubiera estado ésta. Los gérmenes que causan meningitis suelen vivir dentro de la nariz y la garganta, pero no sobreviven por mucho tiempo fuera del cuerpo. La meningitis se transmite cuando hay un intercambio de saliva (como cuando las personas se besan, beben del mismo vaso, o comparten utensilios o cigarrillos). En la mayoría de las personas, el germen no produce meningitis. En cambio, la mayoría de estas personas sí lo transmite por días, semanas, y hasta meses. El ser portador del germen ayuda a estimular el sistema de defensa natural del cuerpo. Las bacterias infrecuentemente logran sobreponerse al sistema inmunológico y provocar meningitis u otra enfermedad grave.

¿CÓMO SE PUEDE EVITAR EL CONTAGIO DE LA MENINGITIS?

La meningitis bacteriana puede prevenirse limitando el número de personas a quienes se besa y no compartiendo comidas, bebidas, utensilios, cepillos de dientes, ni cigarrillos.

Las vacunas que ayudan a prevenir la meningitis son necesarias para los niños pequeños, si hay un brote de meningitis en la comunidad y para las personas que viajan a países extranjeros donde hay un alto riesgo de contraer la enfermedad. La vacunación para prevenir la meningitis en adolescentes y adultos jóvenes es un mandato estatal para los estudiantes en los grados 7-12 y una segunda dosis es requerida para todos los estudiantes universitarios entrantes o estudiantes universitarios entre las edades 19-21. La vacuna es segura y eficaz (85% -90%). Puede causar efectos secundarios leves tales como enrojecimiento e incomodidad en el lugar de la inyección que dura hasta dos días.

LO QUE DEBE HACER SI PIENSA QUE USTED O UNO DE LOS SUYOS TIENE MENINGITIS BACTERIANA

Obtenga atención médica de inmediato.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

La enfermera de la escuela, el médico de familia y el personal del departamento de salud local o regional de Texas son fuentes excelentes de información sobre enfermedades contagiosas y vacunas. También se puede encontrar información adicional en las páginas del Internet del Centro para Control y Prevención de Enfermedades en: www.cdc.gov y del Departamento de Salud de Texas en: www.dshs.state.tx.us.